



DECRETO ALCALDICIO N° 456 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°29 de fecha 05.02.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado público, de acuerdo al Artículo N°8, ley de compras N°19.886 y art. 10 letra f. Reglamento de Compras "Adquisiciones iguales o inferiores a 10UTM "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existe otro proveedor que otorgue esa seguridad y confianza. Además de ser proveedor único que entrega el servicio en Chile. Motion Picture Licensing Corporation, RUT N°76.055.960-1 por contar con licencia para exhibición de películas y así poder realizar el programa de actividades del Teatro Municipal, por un monto total de \$553.039 MAS IVA. Adjunta antecedentes de la Empresa.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor Motion Picture Licensing Corporation, RUT N° 76.055.960-1, \$553.039 MAS IVA, por contar con licencia para exhibición de películas y así poder realizar el programa de Actividades del Teatro Municipal.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
cultura
Archivo.-